

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE MAYO DE 1815.

ITALIA.

Milan 14 de Abril.

Noticia de oficio del ejército austriaco.

El enemigo avanzó hace algunos días con bastantes fuerzas hácia Ferrara, intentando apoderarse de la cabeza del puente de Occhio Bello; pero el teniente general Bianchi le hizo una diversion por el flanco izquierdo, en la que, aunque tuvo alguna corta pérdida, obró siempre con una intrepidez extraordinaria, y consiguió grandes ventajas. — El día 10 avanzó una columna á las órdenes del general conde de Starhemberg hácia Carpi, y habiendo encontrado al enemigo mandado por el general Pepe, le atacó con denuedo, y le obligó á guarecerse en mucho desorden en la ciudad, en donde trató de defenderse al abrigo de las murallas; pero viendo el enemigo que las tropas austriacas intentaban asaltar la ciudad, y que el teniente coronel Lesciuky, del regimiento de Simbschen, se dirigia á Quartirolo con dos compañías para cortarle la retirada, abandonó á Carpi, y pasó el Secchia, seguido siempre por los austriacos. Además de 500 prisioneros que se les hicieron, sufrieron también la pérdida de otros tantos muertos y heridos. — En consecuencia de esta victoria, toda la division de Carascosa, compuesta de unos 800 hombres, abandonó á Módena, y se retiró al otro lado del Pénaro. La vanguardia del teniente general Bianchi entró en Módena el día 11. — El cuerpo que se halla en Toscana y en el Appenino, á las órdenes del teniente general Nugent, ha conseguido varias ventajas sobre la columna de tropas de Murat, que intentaba entrar en Florencia. — En esta ocasion se distinguieron particularmente los dragones toscanos, los cuales unidos á unos pocos husares del regimiento de Liehtenstein, atacaron la cabeza de la columna enemiga, y hicieron prisionero á un coronel y 34 soldados de infantería de la guardia de Murat. — Por las noticias recibidas, y del exâmen hecho á los prisioneros, resulta unánimemente que el mismo Murat en persona mandó los ataques de Ferrara y Occhio-Bello, y se ha confirmado que muchas personas de distincion han sido heridas y transportadas á Bolonia. — Reyna mucho descontento entre las tropas napolitanas, y cada dia se aumenta su desercion. Su indisciplina y su espíritu de rapiña los hace tan odiosos á todos los habitantes, que no se duda que se armen contra ellos."

Después de estas noticias se ha recibido igualmente de oficio la de que las tropas napolitanas continúan retirándose precipitadamente por la Roma-

nia, y que las austriacas, que les van al alcance, tienen ya su vanguardia en Ancona; que Florencia está en poder de los austriacos; que por aquella parte se hallan ya en Arezzo, y que estas acciones han esparcido el desaliento en las tropas napolitanas; que están además tan descontentas, que oficiales y soldados se llaman engañados, y acusan públicamente á sus gefes de haberlos empeñado en una guerra por todos títulos contraria á sus intereses. Los mismos oficiales aconsejan á los soldados que arrojen las armas y se retiren á sus hogares.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de Abril.

Continuacion de las notas al informe que dió el consejo de Estado de Francia sobre la declaracion que firmaron en Viena los Soberanos aliados el 13 de Marzo.

Dice el informe que las potencias de Europa están informadas de lo que exige el tratado de Fontenelleau. Es verdad que lo están, y por eso han decidido sobre los crímenes de Napoleón y los derechos de los Borbones.

Intenta Napoleón que se le trate como á un Soberano, sin considerar que por su falta de fe ha perdido la soberanía que tenía en la isla de Elba, y que la que usurpó en la Francia se le arrancó de las manos hace apenas un año, y que como si esto no fuese suficiente, él mismo la abdicó solemnemente. ¿En donde, pues, existen los títulos para que se le considere con este carácter? Los aliados reconocieron solemnemente por rey de Francia á Luis XVIII, cuyo restablecimiento en el trono de sus antecesores era deseado de todos los buenos, y fue reconocido por toda la nación francesa y por toda la Europa. Así pues la guerra que intentan emprender no es una guerra ordinaria de nación á nación, sino una guerra en que se presentarán como auxiliares de un Monarca aliado y de sus leales súbditos contra un cuerpo de rebeldes, de violadores del mas santo y solemne de los juramentos, de perturbadores de la paz, y de criminales de toda especie.

Por la declaracion de los aliados, Napoleón ha sido declarado traydor y rebelde; ¿y quién es mas digno de ser considerado como tal que aquel que faltando al juramento que él mismo ha hecho, pretende usurpar la soberanía de que fue despojado, y que él mismo renunció? ¿No es este mismo Napoleón el que, cuando exercia en virtud de la mas negra perfidia y del engaño mas horroroso un poder usurpado en España, declaró rebeldes y fuera de la proteccion de las leyes á varios caballeros españoles que no querian reconocer su autoridad? ¿Pues cómo ahora este mismo hombre extraña que los Soberanos aliados hagan lo mismo con él, por oponerse á una autoridad, no usurpada, sino legítima, y reconocida por él mismo? El que ha hollado á sus pies constantemente los derechos de las naciones y de los Soberanos, las leyes de la guerra, los principios fundamentales de la sociedad, los fundamentos de las leyes civiles y religiosas, en fin cuanto hay de sagrado en la sobre haz de la tierra, ¿tiene ahora la impudencia de pretender para sí el respeto y proteccion que dan estas mismas leyes?

Napoleón pretende acusar á los Soberanos aliados de no haber cumplido

el tratado de Fontenebleau; ¿pero de qué peso puede ser esto (en caso de que fuese cierto) en el concepto de los franceses, que actualmente se ven instigados y oprimidos por Napoleon, para que falten al juramento que tienen hecho á favor de Luis XVIII? Fuera de que esta es cuestion enteramente indiferente para la nacion francesa, pues en él solo se trataba de los intereses personales de Napoleon, que en su conducta desde que llegó á la isla de Elba ha dado, como algun dia se sabrá, demasiado fundamento para que no se hubiese tenido con él ninguna de las consideraciones que se estipularon en aquel tratado. Desde luego se sabe que dixo públicamente que este tratado desde su principio habia sido nulo y de ningun valor; y se sabe tambien que desde entonces empezó á meditar sobre los medios de volver á perturbar la Europa, como por desgracia lo ha conseguido en su principio, habiendo hallado en Francia hombres prontos á reunirsele en sus criminales maquinaciones, hombres alimentados en las atrocidades cometidas en la revolucion que suscitaron en su propio pais, y enriquecidos con los robos que su violencia executó en los extraños.

¿Quién no se irrita al oír á este hombre de entrañas de hierro, quejarse de que se le hubiese privado del consuelo de la compañía de sus parientes, y tomar en boca los afectos y cariños domésticos? ¿Juzgará acaso de que la Europa ha olvidado ya el trato duro y aun brutal que ha observado con todos sus hermanos y parientes, á quienes no ha considerado sino como instrumentos de su ambicion y de sus crímenes? ¿Manes de Josefina que lo guiasteis para dar el primer paso de su elevacion y grandeza, decid qué poder tienen en su alma ni la gratitud, ni el amor, ni el deudo, ni la amistad! Que hablen sus secuaces y sus admiradores, y digan si le han visto jamas participar de sentimientos que no sean feroces, ni aun en aquellas situaciones tiernas y afectuosas en que las mismas fieras se amansan. Y si no es así, si acaso alguna vez es capaz su corazon de abrirse á la ternura y á la compasion, ¿por qué no dió muestras de ello para no inundar la tierra en sangre humana, para no llenar de luto y de afliccion el corazon de tantas madres desvalidas, de tantas esposas abandonadas, que en medio del dolor y de la desesperacion lloran la pérdida del hijo y del esposo que murieron víctimas de su loca ambicion? ¿Y por qué no lo mostró para no destruir las riquezas de una gran parte de Europa, marcando con la devastacion, con el incendio y con la ruina la marcha de sus falanges destructoras, de cuyos horrores conservarán una larga memoria las regiones de España, Portugal y otras que tuvieron la desgracia de experimentar el mortífero influxo de su dominacion?

Pero si el hombre se irrita al ver á Napoleon reclamar para sí los sentimientos de humanidad, que él mismo ha hecho durante tantos años profesion de despreciar con todas las clases y todos los sexos, no se admirará menos de verlo empeñado en probar que los Soberanos aliados quisieron, cuando el tratado de Fontenebleau, quitarle la vida, y que para conseguirlo intentaron excitar al pueblo contra él. Si en aquella época los Soberanos aliados hubieran querido quitarle la vida, ¿qué fuerza habia en el mundo capaz de impedirlo? Pero lejos de esto toda la Europa sabe que las potencias aliadas protegieron su vida. En Orgon, especialmente el pueblo, justamente irritado, lo hubiera sacrificado á su odio, si los ingleses encargados de su

conduccion no lo hubiesen defendido alli y en otros cien parages. Y siendo esto asi, como lo sabe toda la Europa, se atreve todavía este hombre á calumniar como conspiradores ocultos contra su vida á los Soberanos aliados, que sin duda tuvieron que hacer un esfuerzo de generosidad y compasion para no hacerlo perecer sobre un cadalso, que es lo que sus delitos y crímenes merecian, y lo que todo el mundo deseaba. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Barcelona 6 de Mayo.

En el Rosellon reyna un disgusto general, del que empiezan ya á participar las tropas, en las cuales se advierte mucha desercion.

Se ha dado orden para que se abastezcan las plazas de Collubre y Belagarde; pero ayer no se habia empezado todavía á municionarlas ni de víveres ni de pertrechos.

En Montluis, en donde hay solo 350 hombres de guarnicion, se obliga á los paisanos á que trabajen en las empalizadas que se estan formando y en montar la artillería.

Por dos veces se ha repetido la orden de que la escasa guarnicion de Perpiñan se trasladase á lo interior de Francia, reemplazándola la guardia nacional; pero el general Robert, que manda alli, persiste representando para retenerla, y antes de ayer no habia salido todavía.

Los administradores de rentas han recibido orden de procurar reunir al ejército todos los empleados en el resguardo, aun quando con esta medida no pueda impedirse el contrabando. La misma orden han recibido los prefectos en orden á los empleados en la administracion general.

Por un laúd valenciano procedente de Marsella, y que en dos dias de navegacion llegó á Palamos el dia 2 del corriente, se ha sabido que los marseleses han vuelto á enarbolar la bandera real, y que la tricolor solo lo estaba en un pequeño castillo, al que se han refugiado las tropas de Napoleon, que al todo son unos 200 hombres; los quales se ven continuamente molestados por el fuego de fusilería que les hacen los paisanos.

Irun 8 de Mayo.

Las noticias que se han recibido aqui de lo interior de Francia convienen todas en que generalmente, y en especial en las ciudades populosas, reyna el mejor espíritu á favor de Luis XVIII.

En los pueblos de estas fronteras, á pesar de las órdenes del gobierno y de las repetidas proclamas de los generales, no se presenta nadie á tomar las armas. En Pau, capital de uno de los departamentos de los Pirineos, á duras penas lograron reunir algunas compañías de los conscriptos de este año; pero habiendo dispuesto el prefecto su salida en medio de las músicas militares y de todo lo que podia hacerla agradable, se marcharon todos á sus casas abandonando á los oficiales.

Escriben de Bayona que en la noche del 1 al 2 del corriente habia salido Napoleon de Paris con direccion al ejército.

Algunas gartas que se han recibido aqui hablan de una accion ocurrida en

los Países-Baxos entre los aliados y las tropas de Napoleon, con desventaja por parte de este. Se dice tambien que aquellos se han apoderado de Landau, y que las tropas de Napoleon habian abandonado la línea que ocupaban en las inmediaciones de Wisemburgo. Pero esto necesita confirmacion.

Madrid 15 de Mayo.

El sábado último en celebridad del aniversario de la entrada de S. M. el REY nuestro Señor en esta heroyca villa se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos, al que asistieron los embaxadores y ministros extranjeros, los grandes de España, los diputados de los reynos, los títulos, los ministros de los consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo cumplimentaron á S. M., que se dignó admitir con su bondad característica á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano. Por la noche hubo iluminacion general.

El lunes 8 del corriente á las seis de la tarde la Real sociedad económica matritense celebró junta pública general en su casa calle del Turco para la apertura solemne de la cátedra de economía política. Dióse principio al acto leyendo el secretario una Real orden comunicada en 18 de Abril último por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de Estado, por la cual, conformándose S. M. con lo informado por la sociedad en orden á una solicitud de D. Josef Felipe de Olive, para que se trasladase á esta corte la cátedra de economía política establecida y desempeñada por él mismo en la ciudad de Murcia, se habia dignado resolver la ereccion de dicha cátedra, siendo su Real voluntad que desde luego procediese la sociedad á su establecimiento, poniéndola al cuidado de los socios D. Josef Felipe de Olive y D. Antonio Osteret y Nario.

En seguida el Excmo. Sr. duque de Híjar, director de la sociedad, leyó un breve pero elocuente discurso, manifestando que no era nueva la ciencia económica en España. Que en esta parte, como en otras muchas, los extranjeros no nos han hecho la justicia que nos merecemos, tanto por nuestros adelantamientos, quanto por el cuidado que hemos tenido en adoptar los establecimientos que entre ellos hemos hallado útiles. Expuso los fines que la sociedad se ha propuesto en esta importante enseñanza; y dando una rápida ojeada sobre la gloria adquirida por la nacion en su heroyca lucha, hizo ver que levantándose mas animosa aun, busca, gobernada por su benéfico y amado Soberano Monarca, todos los medios de ilustrarse y engrandecerse.

Siguió el profesor, y al propio tiempo comisario de guerra de los Reales ejércitos D. Josef Felipe de Olive, exponiendo los útiles establecimientos que estaban al cargo de la sociedad, las ventajas que de esta nueva enseñanza resultarian al estado, y la indispensable necesidad que este tiene de la ciencia económica para la grande obra de la prosperidad pública; haciendo ver con este motivo quanto zahela por ella la ilustracion y bondad de nuestro augusto Soberano y el zelo de su sabio ministro.

Por último, el otro profesor D. Antonio Osteret y Nario, abogado del colegio de esta corte, y secretario del cuerpo patriótico, trató del origen de la ciencia y su objeto; de qué modo se forman y distribuyen las riquezas, y

quál es la proteccion que el gobierno puede y debe conceder á las artes, que contribuye á la felicidad de las naciones, indicando con esta ocasion las acertadas providencias que el paternal corazon de S. M. ha dictado en bien de sus vasallos.

Fue numeroso y brillante el concurso de las corporaciones científicas, personas distinguidas é ilustradas que honraron aquel acto, sobresaliendo entre todas varias damas de la mas elevada clase, que forman la junta asociada á tan ilustre, útil y benemérito cuerpo.

Posteriormente se ha observado con particular satisfaccion que acude un número considerable de personas de clases muy decentes á las explicaciones de la ciencia, que se hacen todos los dias entre 5 y 6 de la tarde en dicha casa de la sociedad. Eche Dios su bendicion á un establecimiento de tan grande importancia, é inspire en todos esta grande é incontestable verdad; á saber: que sin conocimientos de la ciencia económica ni se puede producir ni consumir con acierto, y que dexando al acaso lo que está sometido á reglas constantes, es imposible adelantar en el acrecentamiento de la riqueza privada y pública.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Varios Generales y Gefes de los que se hallaron en la batalla de Valls, en Cataluña, dada por el primer Ejército en 25 de Febrero de 1809 baxo las inmediatas órdenes de su bizarro General en Gefes D. Teodoro Reding, han hecho presente al REX nuestro Señor que por su fallecimiento, verificado de resultas de las heridas que recibió en dicha accion, quedaron sin la correspondiente recompensa; y en su consecuencia solicitan que S. M. se digne concederles alguna distincion que perpetúe la memoria de su mérito adquirido en aquella jornada. S. M., bien informado del esforzado valor con que combatieron á porfia todas las clases contra fuerzas enemigas, muy superiores en número, y queriendo darles una prueba de su aprecio por el mérito que contraxeron en la mencionada batalla, ha venido en conceder á los Generales, Gefes, Oficiales y Tropa que se hallaron en ella una Cruz de distincion, que con arreglo al diseño presentado y aprobado consta de cuatro aspas semejantes á la de S. Juan, estando esmaltadas en blanco, y el centro de las mismas en roxo, siguiendo este color el paralelismo de sus lados; del centro de la inferior arranca un ramo de laurel, que las enlaza, hasta llegar al centro de la superior donde forma una corona; las cuatro caen sobre un escudo en campo blanco con las armas de Cataluña en roxo, y en él hay un letrero que dice: *El Rey al valor esforzado*; el reverso, cuyo campo es en roxo, tiene por lema *Valls*, y en el exêrgo, que es dorado, el de *A 25 de Febrero de 1809*; debiéndose llevar en el ojal de la casaca ó chaqueta pendiente con cinta blanca, que á lo largo de ella tenga cuatro listas roxas, que equivalgan á las barras del escudo; de manera que con ellas formen cinco listas blancas separadas entre sí por las roxas, que deberán ser mas angostas.

Para calificar el derecho de los individuos de armas (únicos á quienes se concede) que aspiren al goce de la expresada distincion, autoriza S. M. á la Junta que, á eleccion del Capitan General de Cataluña, se forma para examinar las pretensiones de los que soliciten la concedida al primer Exército por la Real resolucion de 14 del corriente, observándose las mismas formalidades que para esta. De órden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1815.

En prueba del aprecio que S. M. ha hecho de lo mucho que contribuyó D. Joaquin Severiano Gomez en el tiempo en que fue encargado de negocios de Portugal, para que durante la ausencia de S. M. fuese nombrada regenta del reyno su augusta Hermana la Sra. Princesa del Brasil, le ha concedido la gracia de cruz supernumeraria de la Real y distinguida órden española de Carlos III.

La junta general de accionistas del banco nacional de S. Carlos, celebrada en 20 de Abril próximo, acordó el dividendo de 2 por 100, ó 40 rs. por accion en efectivo, á cuenta del señalado por las ganancias del año de 1804, prévia la aprobacion de S. M., y dexandola designacion del tiempo y su execucion á la prudencia de la junta de gobierno; y habiéndose dignado S. M. aprobar este repartimiento en Real órden de 9 del corriente, la misma junta ha resuelto se comience á pagar desde el dia 1.º del próximo mes de Junio. Las diligencias prévias empezarán en este mismo dia desde las 10 de la mañana hasta las 12, y se seguirán todos los dias en las propias horas baxo las formalidades siguientes: los accionistas, asi naturales como extranjeros, concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe de este repartimiento á la caja general del banco, para cuyo efecto exhibiran en la secretaría de este establecimiento sus acciones, entregando poder bastante de los propietarios, que exprese los números que comprehendan, a nombre de quien se llenaron ó expidieron primeramente por el banco para comprobar su identidad con los asientos de él, y los últimos endosos ó cesiones que tuvieren; con advertencia de que los escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las acciones en manos del interesado, llenas á su nombre, ó con el último endoso á su favor, no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexé lugar blanco para dichos endosos ó cesiones; previniéndose que los poderes de accionistas residentes en países extranjeros, ademas de arreglarse á estas formalidades, han de venir legalizados por el embaxador ó cónsul de España mas inmediato. Los accionistas naturales ó extranjeros que ya tuvieren presentados sus poderes en los años anteriores, siempre que se extiendan á cobranzas sucesivas, cumplirán con entregar por medio de sus apoderados testimonios de la existencia de las acciones, en que se haga mencion de los números que comprehendan y de las demas circunstancias expresadas. Hecha la exhibicion de acciones, poderes ó testimonios de existencia en la forma indicada, se entregará en la misma secretaría á los interesados la papeleta correspondiente, á fin de que en virtud de ella se llene en la teneduría general de libros del banco el li-

bramiento, que firmarán los directores generales, con el qual dichos interesados cobrarán en la caja su importe. Los poseedores de mayorazgos, patronatos, vínculos y capellanías deberán presentar fe de vida (si no lo hubiesen hecho para dicha junta general) también legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco los exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías y hospitales; pues bastará que entreguen sus poderes los que ya no los hubiesen presentado.

En virtud de providencia del Señor D. Josef Salvador Lopez del Pan, del consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, de 11 del corriente, se cita, llama y emplaza por segundo término á D. Josef Gonzalez, vecino que fué de esta corte, y ausente al presente de ella, dueño de una hacienda en el término de Canillas, titulada nuestra Señora de la Salud (alias Casa Blanca), con varios árboles de dar y no dar fruto, cepas, tierras y casa, para que en el término preciso de 10 días, contados desde el 13 del corriente, se presente por sí ó por medio de procurador con poder bastante en la audiencia de dicho señor, y escribanía de provincia que exerce D. Luis Lopez de Castro, á exponer lo que le convenga en los autos que há promovido el Sr. D. Bernardino del Aguila, coronel de los Reales exércitos, dueño que antes fue de dicha hacienda, sobre que se le adjudique esta en parte de pago de 88900 rs. que se le estan debiendo por el D. Josef, y otras cosas; con apercibimiento que pasado dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Se vende una imposición de 500 rs. vn. de capital, los 34111 rs. y 20 mrs. en vales Reales y el resto en metálico, con réditos de 4 por 100, hecha en la diputación de los cinco Gremios mayores en 15 de Junio de 1803; se señala con el número 12039. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Joaquin Almazan, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de número que exerce D. Juan Raya.

Se vende una escribanía del número de esta villa, tasada en 1650 rs. vn. en moneda metálica, de que han de baxarse 880 del capital de un censo y demas cargas á que está afecta; y está hecha postura en 1140 rs. en metálico y 550 en vales Reales baxo de diversas condiciones que se manifestarán; para cuyo remate está señalado el dia 17 del corriente á las 12 en la audiencia del Sr. D. Joaquin Almazan, teniente corregidor de esta villa, ante D. Juan Raya, escribano de su número.

En el año de 1810 por el mes de Marzo Antonio Clemente, que servia en el batallon de estudiantes de Toledo, se hallaba en la Isla de Leon, en cuyo tiempo se deshizo este cuerpo, y desde entonces no se ha vuelto á saber de él. Se suplica al que sepa de él lo avise á D. Antonio Clemente Bahamonde en Aranda de Duero.

Se desea saber de D. Lorenzo Chasco, natural de esta corte, adonde se retiró hace un año desde la Isla de Leon. La persona que supiere de él se servirá avisarlo en esta corte á D. Ventura Garchitorena en la calle del Lobo, núm. 16, quarto entresuelo.

Se desea saber si existen los individuos siguientes, ó en su defecto sus herederos ó sucesores: D. Francisco Rodriguez Reyna, D. Juan Varangot, D. Pedro Bernaldel y compañía, y D. Gabriel del Campo y Salazar, que todos, ó los mas de ellos, estuvieron establecidos ó con negocios en Cádiz. Se suplica al que lo sepa se sirva avisarlo á D. Juan Antonio Llorente, vecino y del comercio de Cádiz.